



# Supersolidaria

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2025-02-28 13:41:40  
No. de Radicado: 20252000060491

Señores

## **JUNTA DE VIGILANCIA**

Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia  
Coomuldesa Ltda.  
Correo electrónico: [coomuldesa@coomuldesa.com](mailto:coomuldesa@coomuldesa.com)  
Calle 16 # 13 – 33  
Socorro, Santander

**Proceso:** Gestión de grupos de interés  
**Procedimiento:** Quejas por deficiente prestación de los servicios de las cooperativas vigiladas o por violación de las normas que rigen su actividad.  
**Actividad:** Traslado por competencia – Reclamo anónimo  
**Radicado:** **20244400421162** del 17 de diciembre de 2024

Cordial saludo:

De manera atenta y para los fines pertinentes se informa que esta Superintendencia recibió la comunicación radicada con el número de la referencia, mediante la cual se presenta denuncia anónima relacionada con el "*concurso dibujo ambiental en el Municipio de Aratoca*".

En consecuencia y considerando que la Cooperativa es la llamada a expedir una respuesta de fondo, conforme con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar **TRASLADO POR COMPETENCIA** de la comunicación en mención, para que la entidad solidaria se pronuncie al respecto y dé respuesta por escrito, exponiendo los fundamentos legales que soporten la posición de la Cooperativa, teniendo en cuenta para la atención de este traslado lo regulado por el numeral 2 del capítulo II, del Título IV de la Circular Básica Jurídica proferida por esta Superintendencia.

Lo anterior considerando que inicialmente compete a la Junta de Vigilancia de la Cooperativa conocer de las PQRSD que presenten los asociados con relación a la prestación de los servicios, transmitirlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad, de conformidad con lo previsto en el artículo

---

### **Superintendencia de la Economía Solidaria**

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación  
PBX: (+57) (601)7 560 557  
Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación por XLS, XML, FIS, log, CSV, OVA, ES, XLS, ISO =  
Copia en papel auténtica de documento electrónico.  
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

